



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GUSVIVAN SEGURIDAD PRIVADA COMPAÑIA LIMITADA.

La compañía GUSVIVAN SEGURIDAD PRIVADA COMPAÑIA LIMITADA se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de Noviembre de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DRAS.SAS.Q.14.000470 de 12 de Febrero de 2014.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 10.000,00 Número de Participaciones 10.000 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA PRESTACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO, VIGILANCIA Y SEGURIDAD A FAVOR DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS...

Quito, 12 de Febrero de 2014

Dr. Eddy Viteri Garcés
SUBDIRECTOR DE ACTOS
SOCIETARIOS SUBROGANTE

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(139590)

JUZGADO DÉCIMO TERCERO DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL GUAYAS EXTRACTO DE CITACIÓN

ACTOR: JHONNY DIONICIO VILLAO PONCE
DEMANDADO: MERCEDES SUSANA PETROCHE MEDINA
CAUSA NO. 2013 -0385
TRAMITE: DIVORCIO
GUAYAQUIL: 25 DE OCTUBRE DEL 2013 A LAS 11H40

VISTOS: Ab. Martha Contreras Falcones, por el sorteo de ley, en mi calidad de Jueza Titular del Juzgado Décimo Tercero de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia por disposición de la Dirección Nacional de Personal del Consejo de la Judicatura, mediante acción de personal No. 5359-UARH-KZF, avoco conocimiento de la presente causa puesta en mi despacho el día 25 de octubre del 2013, se atiende, incorpórese el acta de declaración juramentada realizada por la parte actora.- La demanda de DIVORCIO que presenta el JHONNY DIONICIO VILLAO PONCE en contra

(INTORSA) "EN LIQUIDACION"

Se comunica al público que la compañía **INMOB TORMES S.A. (INTORSA) "EN LIQUIDACION"**, da en el cantón Guayaquil, provincia de Guayas, reactivada por escritura pública otorgada ante el Trigésimo del cantón Guayaquil, el 14 de Enero de aprobada por la Superintendencia de Compañías, te Resolución No. SC.DNASD.SD.G.14. 0000726 de Febrero de 2014.

El capital suscrito y pagado actual de la compañía Ochocientos dólares de los Estados Unidos de A dividido en dos mil acciones ordinarias y nominal un valor nominal de cuarenta centavos de dólar ca

Su objeto social es dedicarse a las actividades cc ción de edificios completos o partes de edificios, s yen las obras nuevas, las ampliaciones, reformas y ciones, la erección de estructuras o edificios prefab en situ, y la construcción de obras de índole te construcción de viviendas, edificios para oficinas, l

Guayaquil, 10 de Febrero de 2014

AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAY
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN



BANCO
ECUATORIANO
DE LA VIVIENDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA,
REGIONAL GUAYAQUIL
JUZGADO DE COACTIVA

AVISO DE REMATE AL PÚBLICO

Pongo en conocimiento al público que en providencia dictada el 10 de febrero de 12:45, por la señora Juez de Coactiva del BEV/ Guayaquil, en el Juicio Coactivo No ORDENO se lleve efecto el primer señalamiento del REMATE del bien inmueble consistente en: Lote No. 25 de la Manzana letra "B" Villa No. 3, ubicado en Inmobiliaria denominada Urbanización el "MODULAR" del Cantón Durán Provincia de Guayas, y determinado en este aviso señalándose para el día MIÉRCOLES 9 DE ABRIL de 2014, acto que se llevara a cabo desde las trece horas (13h00) hasta las diecisiete horas del Juzgado de Coactiva del BEV/ Regional ubicado en esta ciudad en la Av. 25 de Los Esteros 1er Piso.

CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE: Los Línderos medidas y superficie del inmueble son las siguientes. **NORTE:** Calle principal, con 6.00 metros lineales; **SUR:** Calle Peatonal con 6.00 metros lineales; **ESTE:** Solar No. 4, con 12.00 metros lineales; **OESTE:** Solar No. 3, con 12.00 metros lineales; **ÁREA TOTAL: 72.00 METROS CUADRADOS; CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR:** - Sectores Próximos: 1) Subestación Eléctrica "El Recreo" 2) Urbanización Jardín de Girasol 3) UVC del sector; 4) Planta de tratamiento de aguas Cantón Durán (laguna de oxidación) **Vías de acceso:** - vía Durán- Yaguachi, ingreso a la ciudadela El Recreo, V etapa, aproximadamente 800 km; **INFRAESTRUCTURA:** La ciudadela el Modular 1, cuenta con servicios parciales de infraestructura urbana como: redes de energía eléctrica, calles adoquinadas y de tierra no cuenta con alcantarillado (descarga a un pozo séptico), redes de agua potable a la fecha sin uso. **CITACIÓN DEL BIEN: CARACTERÍSTICAS DEL TERRENO:** - Villa No. 3. Solar o lote "B" Área Total: 72.00 metros cuadrados - Forma: Rectangular. - Topografía: Plana. **CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACION:** - Solar sobre el que se levanta una edificación de una planta - **DISTRIBUCION INTERNA:** Edificación: Esta distribuido de la siguiente manera: Sala - comedor, cocina en un solo ambiente, baño general, tres dormitorios. **UTILIZACION ACTUAL:** Vivienda habitada. **ESTRUCTURAS:** Estructura general de mampostería - **Paredes:** Bloques enlucidos; - **Cubierta:** Losa y estructura metálica con steel panel - **Sobrepiso:** cerámica - **mesón de cocina:** Loseta de hormigón con rejas de porcelanato- **Puertas:** Metálica- **Cerraduras:** variadas **Ventanas:** Aluminio y vidrios respectivos rejas de seguridad. **Revestimientos:** cerámica en baño - **Pinturas:** extintoras interiores **Instalaciones eléctricas:** Empotradas, **Piezas:** bñico - **Instalaciones de agua:** Empotradas piezas: edesa El estado general y el nivel de acabados del bien, e informe de avalúo realizado por el Perito designado para el efecto, determine que el bien descrito tiene un costo de **US \$ 19.298.90 (DIECINUEVE MIL NOVENTA Y SEIS CON 90/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** de acuerdo con lo establecido en el Art. 468 del Código de Procedimiento Civil, por

GACETA 17-FEB-2014

GACETA